



PROTOCOLO COVID

Plan de contingencia: evaluación de riesgos y medidas preventivas de los puntos críticos

En Planeta40 estamos totalmente responsabilizados con el cuidado de todas las normas emitidas por el Ministerio de Sanidad para evitar en la medida de lo posible los contagios por COVID-19. Sentimos que dicha responsabilidad es compartida y os recordaremos que la seguridad de todos y todas dependerá no solo de estas normas sino del comportamiento del grupo y por tanto apelamos a la responsabilidad individual. Si perteneces a alguno de los grupos de riesgo catalogados por el Ministerio de Sanidad te recomendamos no viajar en grupo.

En base al análisis de las actividades a desarrollar se ha realizado el siguiente plan de actuación Covid-19.

- El protocolo está basado en:
 - Medidas sanitarias decretadas por el Ministerio de Sanidad
 - Protocolo de la Federación Española de deportes de Montaña y Escalada
 - Protocolo del Colectivo Nacional de Campamentos de Verano
 - Protocolo de la Asociación Española de Guías de Montaña
- Listado todos los puntos críticos de posible contagio de la COVID-19 en los cuales hay un riesgo por cercanía personal, por contactos en superficie o por ambientes cerrados
- Para cada uno de estos puntos se ha establecido la medida preventiva correspondiente.

1. Puntos críticos:

Los puntos críticos han sido definidos para las actividades organizadas por Planeta40. El resto de proveedores como alojamientos o actividades subcontratadas tienen sus propios protocolos y medidas sanitarias a cumplir según el Ministerio de Sanidad

- **Por cercanía:** Se establecen unos puntos críticos en los que si no se puede guardar la distancia interpersonal se deberá hacer uso de mascarillas higiénicas.
- **Por contacto:** Se establecen puntos críticos de contagio por contacto de superficies y materiales.
- **Por ambientes cerrados:** En la medida de lo posible todas las actividades serán de exterior.



2. Participantes y equipo responsable (coordinación, monitores y monitoras)

Como norma común y punto de partida, se seguirán las recomendaciones de buenas prácticas del Ministerio de Sanidad a la hora de evitar contagios entre los participantes.

Aplicaremos unas normas extraordinarias de higiene diaria y de convivencia adaptadas a nuestra actividad:

- a. **Normas de higiene diaria**
- b. **Normas de convivencia**
- c. **Formación especial COVID-19 monitores y guías**
- d. **Se iniciarán las actividades con una charla informativa al grupo**
- e. **Se reforzará visualmente esta formación con la cartelería informativa en los espacios destinados de la instalación.**

3. Actividades han sido evaluadas en función de si:

- a. **Se realizan en el centro**
- b. **Si son en la naturaleza**

4. Recomendaciones previas a las familias y participantes

- a. Para participar en el campamento, todas las familias deberán aceptar una declaración responsable, donde garanticen que la salud de la familia durante los 14 días previos a la entrada del campamento ha sido la adecuada y no han sufrido ni tos, ni fiebre, ni cansancio o falta de aire, ni han estado en contacto con positivos por COVID.
- b. Todas las familias serán informadas de las medidas higiénicosanitarias que se van a tomar mediante una circular antes del inicio de la actividad.
- c. En el caso que durante el transcurso de la actividad se declarara un caso de contagio en la unidad familiar de un participante, se comunicará directamente a los servicios sanitarios y seguirá el procedimiento indicado por ellos.



5. Protocolo de actuación ante la aparición de síntomas y confirmación de contagio

Se ha elaborado un protocolo de actuación para el caso de un posible caso de sospecha de positivo como para el caso de confirmación actuando coordinadamente con el centro de salud más próximo

6. Distintivos y cartelería informativa

En todos los espacios comunes utilizados para las actividades del grupo habrá información normativa de higiene y hábitos.

7. Elementos higiénicos disponibles en las zonas de actividades del grupo:

- a. Dispensadores gel desinfectante.
- b. Virucida homologado según norma UNE EN 14476.
- c. Papel higiénico desechable.
- d. Cubos de pedal.

8. Protocolo para las salidas a la naturaleza COVID-19

Basado en el protocolo de la Federación Española de Deportes de Montaña y Escalada y en el de la Asociación Española de Guías de Montaña